

**ACTA No. 01
22 de agosto de 2022**

**CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL
CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE UBAQUE PERIODO 2024 –
2028, SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 048 DEL 17 DE JULIO DE 2023, EXPEDIDA
POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE UBAQUE**

**LISTA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS EN EL CONCURSO PÚBLICO DE
MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO (A) DEL MUNICIPIO DE
UBAQUE – CUNDINAMARCA**

Que con fecha 26 de junio de 2023, se firmó el convenio interadministrativo de cooperación entre la Universidad del atlántico y el Concejo Municipal de Ubaque – Cundinamarca con el objeto de establecer los términos y condiciones del acompañamiento para la realización del concurso público de méritos para la elección de personero municipal de Ubaque para el periodo constitucional 2024 – 2028.

Que dentro del convenio en su Artículo Segundo numeral 2 Y 3 en Concejo Municipal “Acredita a LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO como ejecutora de actividades a cargo del CONCEJO MUNICIPAL DE UBAQUE”. 3. Suscribir la convocatoria pública y efectuar la publicación de acuerdo al cronograma en su página WEB o la del municipio o en los medios de difusión con que cuente la Corporación. Que POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO tiene la función de Revisar los requisitos mínimos requeridos para el cargo presentados por los aspirantes.

Que durante el plazo fijado en la convocatoria Pública N° 001 de 2023 y el cronograma del proceso, reglamentado mediante la Resolución 048 de 17 de julio de 2023 " Por medio de la cual, se convoca y reglamenta el concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de Personero Municipal de Ubaque Periodo 2024 – 2028” y dentro de las actividades a ejecutar y establecidas en el Convenio interadministrativo 001 de 2023, se procedió a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos de las 37 hojas de vida de los aspirantes para participar en el Concurso Público y Abierto de Méritos para proveer el cargo de Personero Municipal de Ubaque.

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

Que según los términos establecidos en los artículos 7°, 8° y 16 de la Resolución No. 048 del 17 de julio del año 2023 de la convocatoria se pública, a continuación, se relaciona la verificación de los requisitos mínimos y se da los resultados preliminares de la lista de admitidos y no admitidos

LISTA DE ADMITIDOS

No	CODIGO	ESTADO
1	UBA1110AAQUE	Admitido
2	UBA1111ABQUE	Admitido
3	UBA1112ACQUE	Admitido
4	UBA1114AEQUE	Admitido
5	UBA1115AFQUE	Admitido
6	UBA1116AGQUE	Admitido
7	UBA1117AHQUE	Admitido
8	UBA1118AIQUE	Admitido
9	UBA1119AJQUE	Admitido
10	UBA1120AKQUE	Admitido
11	UBA1121ALQUE	Admitido
12	UBA1123ANQUE	Admitido
13	UBA1124AOQUE	Admitido
14	UBA1125APQUE	Admitido
15	UBA1126AQQUE	Admitido
16	UBA1128ASQUE	Admitido
17	UBA1129ATQUE	Admitido
18	UBA1130AUQUE	Admitido
19	UBA1131AVQUE	Admitido
20	UBA1132AWQUE	Admitido
21	UBA1133AXQUE	Admitido
22	UBA1134AYQUE	Admitido
23	UBA1135AZQUE	Admitido
24	UBA1136BAQUE	Admitido
25	UBA1137BBQUE	Admitido
26	UBA1138BCQUE	Admitido
27	UBA1140BEQUE	Admitido
28	UBA1141BFQUE	Admitido
29	UBA1142BGQUE	Admitido
30	UBA1143BHQUE	Admitido
31	UBA1144BIQUE	Admitido

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

32	UBA1145BJQUE	Admitido
33	UBA1146BKQUE	Admitido

LISTA DE NO ADMITIDOS

No	CODIGO	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	UBA1113ADQUE	No Admitido	No anexo Fotocopia Libreta Militar
2	UBA1122AMQUE	No Admitido	No anexo Certificado Judicial vigente
3	UBA1127ARQUE	No Admitido	No anexo Fotocopia Libreta Militar
4	UBA1139BDQUE	No Admitido	No anexo Certificado de Antecedentes Disciplinarios

Se establecen las CONDICIONES PARA RECLAMACIONES así:

- Se enviarán al correo convocatoriasyconcursos@mail.uniatlantico.edu.co los días 23 y 24 de agosto de 2023. Desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 pm.
- En el asunto enunciar aspirante a Personero Municipal de Ubaque.
- Remitir nombres completos, cedula y dirección de correo electrónico registrado en la hoja de vida del aspirante.

Dada en Puerto Colombia – Atlántico, el veintidós (22) de agosto del dos mil veintitrés (2023).



MARCELA LISSETTE GÓMEZ GÓMEZ

Coordinadora de las convocatorias para la elección de Personeros

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**